

Art. quinto. *Gestión*.—Los interesados a quienes se les preste el servicio de escuelas deportivas de verano presentarán en la recepción del polideportivo municipal solicitud detallada sobre la naturaleza, contenido y extensión del servicio deseado. Los interesados a quienes se les preste el servicio de campamentos de verano presentarán en el Ayuntamiento o Casa de la Juventud solicitud detallada sobre la naturaleza, contenido y extensión del servicio deseado.

Art. sexto. *Administración y cobro*.—El pago de los precios públicos para las escuelas deportivas y campamentos de verano se efectuará directamente en las cuentas de la tesorería municipal. Los comprobantes de tales ingresos deberán ser presentados en el lugar de presentación de la solicitud para dar constancia de los mismos, debiendo constar el nombre del usuario, actividad deportiva o campamento y período de la misma. El pago será previo al disfrute de la actividad.

En lo no previsto expresamente en la presente ordenanza, la administración y cobro de los precios públicos se realizará de conformidad con lo previsto en la Ley General Presupuestaria y demás normas que resulten de aplicación a los mismos.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, transcurrido el plazo de exposición al público.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Guadalix de la Sierra, a 29 de septiembre de 2009.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(03/32.077/09)

HOYO DE MANZANARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2009, ha informado favorablemente la cuenta general del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares correspondiente al ejercicio económico de 2008.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, indicándose que se podrá examinar el expediente durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, plaza Mayor, sin número, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

De conformidad con el precepto citado, durante el referido plazo de quince días y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la mencionada cuenta general ante el Pleno de la Corporación.

En Hoyo de Manzanares, a 25 de septiembre de 2009.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/32.131/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de doña Eva Mendoza de la Rosa de licencia de apertura de compraventa de oro situado en el local B-7 del centro comercial “Belvalle”, sito en la calle Pinar, sin número, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 28 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, por delegación, Beatriz Palomo Rodríguez.

(02/11.294/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Imanes Meco, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, para licencia de actividad para venta de repuestos e imanes permanentes en la calle ronda de Santa María, número 2, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 30 de septiembre de 2009.—La alcaldesa en funciones, Beatriz Palomo Rodríguez.

(02/11.293/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Agropecuaria La Alameda, Sociedad Limitada”, para licencia de actividad para ampliación de explotación de aves de puesta y fábrica de pienso para autoconsumo en el camino de los Olivos de Abajo, sin número, polígono 6, parcelas 513 y 514, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 30 de septiembre de 2009.—La alcaldesa en funciones, Beatriz Palomo Rodríguez.

(02/11.292/09)

MECO

CONTRATACIÓN

Rectificación

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 230, de fecha 28 de septiembre de 2009, en su página 79 se inserta anuncio número (01/3.736/09), donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Donde dice: “4. Clasificación: grupo E, subgrupo 6 y grupo B, subgrupo 2, categoría C o superior”.

Debe decir: “4. Clasificación: grupo E, subgrupo 7 y grupo B, subgrupo 2, categoría C o superior”.

El plazo de veintiséis días naturales para la presentación de ofertas se contará desde el día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de octubre de 2009.

(01/3.981/09)

MÓSTOLES

CONTRATACIÓN

Por la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo de “Aprobar provisionalmente los documentos constitutivos del anteproyecto de obras y explotación y el del Reglamento Interno del Servicio Público de Ferias, Actividades Culturales, Turismo y Promoción Económica del Ayuntamiento de Móstoles, a desarrollar en el futuro Palacio de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Móstoles, en sus propios términos”.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que remite al ar-

título 113.3 del mismo texto legal y, teniendo en cuenta el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se somete el citado anteproyecto a información pública y audiencia a los interesados por plazo de un mes para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas, estando a disposición de los ciudadanos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, en la calle Independencia, número 12, en horario de nueve a catorce.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Móstoles, a 30 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, por delegación de 19 de junio de 2007, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/3.917/09)

NAVALCARNERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2009, se aprobaron los precios públicos del servicio de talleres municipales de la Concejalía de Cultura para el curso 2009-2010, que literalmente se publican en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de edictos de la Corporación, lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcarnero, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/32.715/09)

NAVALCARNERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2009, se aprobaron los precios públicos por la prestación de los servicios deportivos para las temporadas 2009-2010 y 2010-2011, que literalmente se publican en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de edictos de la Corporación, lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcarnero, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/32.718/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“We, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de piscina en la calle Jacinto González, números 27 y 29, y la calle Fidel Borrajo, número 24, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 12 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/10.437/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“We, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de garaje-aparcamiento en la calle Jacinto González, números 27 y 29, y la calle Fidel Borrajo, número 24, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 11 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/10.436/09)

NUEVO BAZTÁN

LICENCIAS

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio conocido de los interesados que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Atendiendo a la recomendación 2/2008, de 25 de abril, de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, sobre publicación de datos personales en boletines y diarios oficiales en Internet, en sitios web institucionales y en otros medios electrónicos o telemáticos, se pone en conocimiento de la parte interesada en este anuncio que podrá examinar el expediente de referencia, con el contenido íntegro del acto administrativo objeto de la notificación, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, en las Dependencias Municipales de Urbanismo, sitas en la calle Prado, número 5, 28514 Nuevo Baztán (Madrid).

Se hace constar que esta resolución es acto de mero trámite, por lo que no cabe recurso en vía administrativa, sin perjuicio de que pueda ser impugnado a través de cualquiera de los medios que el derecho ofrezca y su interés convenga.

ANEXO I

“Prodobla, Sociedad Limitada”. Expediente protección legalidad urbanística número 27/09, por obras de construcción sin licencia en avenida de Dublín, número 32. Acuerdo del concejal-delegado de Área 275/2009, de 19 de agosto. Referencia catastral número 8080214VK7678S0001OE.

Don Carlos Tabera Morales. Expediente protección legalidad urbanística número 24/09, por construcción de piscina sin licencia en avenida de Turín, número 8. Acuerdo del concejal-delegado de Área 35/2009, de 15 de junio. Referencia catastral número 6966120VK7666N0001OE.

Don Antonio Bonilla Delgado. Expediente orden ejecución limpieza parcela en avenida Central, número 15 (Monteacevedo). Acuerdo del concejal-delegado de Área 145/2009, de 6 de julio. Referencia catastral número 7607502VK7770N0001WW.

Don Mariano Pie Campos y doña Elisa Montes Arroyo. Expediente orden ejecución limpieza parcela en avenida Central, número 29 (Monteacevedo). Acuerdo del concejal-delegado de Área 158/2009, de 6 de julio. Referencia catastral número 6908923VK7760S0001YY.

Don Vicente Javier Florindo Pérez. Expediente orden ejecución limpieza parcela en calle Dos, número 43 (Monteacevedo). Acuerdo del concejal-delegado de Área 36/2009, de 15 de junio. Referencia catastral número 7207804VK7770N0001KW.

Don José Luis Roncero Carrondo. Expediente orden ejecución limpieza parcela en calle Cuatro, número 6 (Monteacevedo). Acuerdo del concejal-delegado de Área 39/2009, de 6 de julio. Referencia catastral número 7810215VK7770N0001KW.

Don Francisco Gaitán Rico, herederos de doña María Moreno Rodríguez, don Eugenio López Dávila de la Cuadra y don Domingo López Dávila de la Cuadra. Expediente orden ejecución limpieza parcela en calle Cinco, número 20 (Monteacevedo). Acuerdo del concejal-delegado de Área 153/2009, de 6 de julio. Referencia catastral número 8304726VK7780S0001PF.

Doña Mónica González Guagnino. Expediente orden ejecución limpieza parcela en calle Diez, número 12 (Monteacevedo). Acuerdo del concejal-delegado de Área 140/2009, de 6 de julio. Referencia catastral número 6908965VK7770N0001MW.

Doña Ascensión Barragán Pinos. Expediente orden ejecución limpieza parcela en calle Diez, número 14 (Monteacevedo). Acuerdo del concejal-delegado de Área 141/2009, de 6 de julio. Referencia catastral número 6908964VK7770N0001FW.

Don Ezequiel Márquez Vázquez. Expediente orden ejecución limpieza parcela en calle Doce, número 4 (Monteacevedo). Acuerdo del concejal-delegado de Área 144/2009, de 6 de julio. Referencia catastral número 7207815VK7770N0001ZW.

Don Sebastián Perdiz Torres. Expediente orden ejecución limpieza parcela en calle Diecinueve, número 10 (Monteacevedo). Acuerdo del concejal-delegado de Área 74/2009, de 3 de julio. Referencia catastral número 7805301VK7770N0001TW.